

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a priorizar la reindustrialización de España (BOCG Congreso de los Diputados, serie D, número 340, de 8 de octubre de 2021, Núm. expte 162/000838), para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022

ENMIENDA: enmienda de modificación al apartado 1

“Nuevo 1.6: Un plan específico para el impulso de la industria de defensa y aeroespacial, que incluirá:

- El desarrollo y culminación de los trabajos necesarios para poner en marcha la aprobación de una nueva ley de programación industrial de defensa, que incorpore los cambios estructurales en los mercados globales, las nuevas tendencias de los fenómenos disruptivos y las crecientes posibilidades tecnológicas con el objetivo de consolidar un tejido industrial sostenible, moderno, competitivo y generador de empleo de calidad.
- Publicación del PERTE Aeroespacial y el PERTE Naval.
- Esfuerzos decididos del Gobierno para que España tenga una participación importante en el programa A200M/FCTM, aprovechando la experiencia de nuestro país para acoger la línea de ensamblaje.

Nuevo 1.7: Un plan específico para el impulso de la industria de automoción, que incluirá:

- Nuevas ayudas para la compra de nuevos vehículos con bajas o nulas emisiones.
- Modificación de la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades, para incluir una deducción 10% en la adquisición de los siguientes vehículos:
 - Vehículos turismos homologados como FCEV, BEV o PHEV.
 - Vehículos industriales o comerciales de transporte por carretera, autobuses y autocares homologados como FCEV, BEV, PHEV, HEV, GLP/autogás, gas natural comprimido o licuado, o biofuel.
 - Asimismo, se incluirá también una deducción del 50% a las inversiones realizadas para instalaciones de suministro de los combustibles alternativos necesarios para los vehículos citados.
- Paquete de incentivos a la innovación en la industria nacional de baterías, centrado en el desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías de baterías (estado sólido y LFP).

Nuevo 1.8: Un plan específico de ayudas para la adaptación de la industria calorintensiva a los gases renovables.”

JUSTIFICACIÓN:

La enmienda viene a adaptar la proposición al contexto traído por la guerra de Ucrania. Este decisivo acontecimiento ha recalibrado muchas prioridades en el tablero europeo, principalmente las de seguridad y defensa, y las de energía. Este impacto se sentirá – se siente ya – en toda la cadena industrial de forma inevitable; está en manos del Gobierno poner los medios necesarios para que la industria española resista y aproveche, en la medida de lo posible, el golpe. La automoción, la metalurgia, y las tecnologías de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio, son los tres sectores más importantes de la industria española, con una aportación conjunta de casi el 20% del PIB industrial.

Según datos gubernamentales, la industria de la defensa en España facturó 6.654 millones de euros en 2019, generando 23.500 empleos (estables y con una remuneración un 82% superior a la media española), con un 85% del peso en exportaciones. De esa facturación, el sector más importante es el aeronáutico militar con un 38%, seguido del aeronáutico civil con un 33%, el naval con un 12%, el espacial con un 8%, y el terrestre con un 7%. En su vertiente civil, superada la pandemia, la industria aeronáutica maneja unas previsiones de demanda de 40.000 aviones nuevos en todo el mundo hasta 2040, de los que 15.000 procederán de la renovación de los existentes. Por el lado militar, España figura como importante actor en el marco europeo, participando en los proyectos FCAS (Futuro Sistema Aéreo de Combate europeo) y Eurodrone. El A400M, cuyo ensamblaje final se realiza en España, encara un horizonte de subida de ventas, tras el buen rendimiento e imagen de la aeronave durante episodios recientes como la pandemia, la evacuación de Afganistán, la repatriación de marineros del Villa de Pitanxo, o el envío de armas a Ucrania. En este sentido, España debe mantener esa posición de polo estratégico aeroespacial, luchando por acoger los proyectos que surjan en el sector (como la variante pequeña del A400M). La propuesta de creación de la Agencia Espacial Española también debe aprovecharse para generar un mayor crecimiento de la ya potente industria espacial de nuestro país.

En este sentido, el Gobierno no debe seguir demorando la puesta en marcha de los PERTES (proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica) en dos sectores estratégicos para la industria española como son el aeroespacial y el naval. En enero, la ministra de Hacienda y Función Pública afirmó que el Gobierno estaba "terminando de afinar" los detalles del PERTE aeroespacial; por su parte, la titular de Industria aseguró en febrero que en las próximas semanas el Consejo de Ministros aprobaría el PERTE naval. Ambos son vitales para la industria, y deben ponerse en marcha junto a una ley de programación industrial de la defensa como la que tienen otros países, que ofrezca unos marcos financieros estables a los programas del ministerio — una suerte de pacto de Estado que blindaría el gasto y restaría capacidad de decisión de los sucesivos gobiernos sobre esta materia—.

En lo referente a la automoción, el Gobierno debería proponer incentivos realmente ambiciosos para la movilidad descarbonizada, haciendo que adquirir un vehículo de cero emisiones compense realmente a la economía de hogares y negocios frente a la opción fósil, con el consiguiente aumento de la demanda y la actividad industrial. En este sentido, el factor a priorizar para bajar sus precios de la forma más perceptible es precisamente el que los diferencia de sus contrapartes fósiles: las baterías. El esfuerzo y la tendencia global por descarbonizar la movilidad está provocando un enorme aumento de la demanda de vehículos eléctricos, el cual aumentará exponencialmente a medida que

entren en vigor medidas como la prohibición de ventas de vehículos de combustión fósil, prevista para 2035 en la Unión Europea. En este sentido, es indispensable asegurar el suministro a corto plazo de los materiales empleados en la elaboración de baterías: son muy escasos de por sí, están controlados por un reducidísimo número de países, y están acusando ya los efectos de la guerra de Ucrania, con un incremento de precios del 30% en los últimos días. A medio plazo, la solución pasa por baterías más eficientes, que reduzcan directamente la necesidad de utilizar tierras raras y, por tanto, el precio final. En este sentido, opciones como las baterías de estado sólido o LFP podrían proporcionar a los vehículos eléctricos más densidad energética y seguridad ante incendios, con una menor necesidad de tierras raras. Incrementar hoy la innovación y el desarrollo de baterías implicará costes menores para los vehículos eléctricos mañana.

Por último, el Gobierno debe iniciar ya un programa de adaptación de la industria calorintensiva (como la metalúrgica), vital para el tejido industrial español pero enormemente dependiente del gas natural. El grupo parlamentario Ciudadanos ha propuesto múltiples medidas para atacar la subida de precios del gas natural en el corto plazo; en el medio plazo, igual que hemos propuesto para la infraestructura de transporte, la industria debe también adaptar los procesos basados en el gas natural a los gases renovables (hidrógeno y biogás, principalmente). Esta adaptación debe ser sostenida por el Gobierno, ya que no sólo revertirá en una mayor competitividad de la industria calorintensiva, sino que tendrá un fuerte efecto tractor en el sector renovable (hidrógeno) y el sector agrícola (biogás), ambos fundamentales y maltratados por el Gobierno.

María del Carmen Martínez Granados

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la Proposición no de Ley para priorizar la reindustrialización de España**, promovida por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el Punto 4º del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebra el 15 de marzo de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2022.

D. Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

(...)

1.2 La elaboración de una Estrategia Industrial Actualizada para la Reindustrialización 2020-2030, que actualice y adapte a la situación creada con la pandemia de COVID-19 los planes vigentes, las agendas sectoriales y se enfoque en las oportunidades de transformación generadas con el programa de fondos europeos Next Generation UE.

(...)

~~*1.4 Un Protocolo para la Descarbonización de la Industria para la reforma del marco regulatorio del sector energético español, con enfoque global y sistémico, que garantice su sostenibilidad técnica y económica de manera equitativa y mediante una transición justa, gradual, coste eficiente e inteligente.*~~

1.4 1.5 Una Agenda para la Industria 5.0 que incorpore sistémicamente innovación, tecnologías disruptivas, digitalización y formación singularizada para las nuevas necesidades y requerimientos laborales de nuestro tejido industrial.

(...)

1. Decálogo para la Estrategia Industrial Actualizada para la Reindustrialización 2020-2030.

(...)



2. Protocolo para la **reindustrialización de España** ~~Descarbonización del sector industrial español.~~

En el plazo máximo de tres meses, el Gobierno remitirá al Congreso, para su debate y aprobación, un Protocolo para la **reindustrialización de España** ~~Descarbonización del sector industrial español~~, que contenga al menos **las siguientes** ~~el siguiente Decálogo de medidas para apoyar la descarbonización de la industria española con las siguientes medidas:~~

1. Desarrollo urgente de normativa que rebaje con carácter general la factura eléctrica y de gas para garantizar la competitividad de toda la industria española, incluyendo también normativa específica para consumidores hiperintensivos y gasintensivos, co-generación de alta eficiencia, e impulso del hidrógeno verde y combustibles sintéticos y alternativos limpios.

2. Diseño de una Estrategia Nacional **Industrial** ~~para una Industria Sostenible 2030~~, que desarrolle la marca certificada «Industria Española Sostenible» ~~y sea foco de las políticas para una descarbonización que resulte compatible con un relanzamiento de nuestro tejido industrial y del empleo de calidad~~, incorporando como principios rectores de una buena política industrial para la descarbonización:

- El principio de neutralidad tecnológica y libre competencia.
- El principio de cómputo de emisiones netas.
- El principio de huella de carbono de la vida del producto.
- El principio de máximo aprovechamiento de los recursos naturales autóctonos.
- El principio de equilibrio de las condiciones de competencia frente a otros países.
- El principio de integralidad de la fiscalidad verde bajo el criterio de que «quien contamina, paga y el que descontamina, recibe».



3. Elaboración de un Plan Nacional de Fomento de Tecnologías Limpias con perspectivas de futuro y Tecnologías Disruptivas para la descarbonización, con la participación pública y privada, y con la participación de las Comunidades Autónomas, que aproveche el potencial industrial de España y sus ventajas competitivas en esas tecnologías emergentes.

4. Elaboración de un Programa Nacional para una Economía Circular en la Industria, con medidas y planes de acción sectorial, alineados con los objetivos climáticos acordados por el Acuerdo de París, las líneas de actuación del Green New Deal y la Estrategia Nacional de Economía Circular, para disminuir la producción de residuos industriales y maximizar la reutilización, el reciclaje y la valorización. Para ello será fundamental una definición lo más inclusiva posible de las diferentes tecnologías que fomentan la circularidad, como el reciclado químico, y especialmente de la consideración de fin de residuo.

La economía circular puede, entre otros aspectos, ser un gran catalizador de la movilidad sostenible: aspectos como la creación de un hub español de combustibles cero emisiones netas basados en la economía circular, pueden generar muchos miles de puestos de trabajo, inversión en tecnología y optimizar las infraestructuras existentes mientras complementariamente el sector de la automoción español desarrolla sus capacidades de producción de vehículos eléctricos en la medida en que los ciudadanos los demanden.

5. Desarrollo de una Estrategia Digital específica para la Descarbonización de la Industria, que potencie la industria digital y que tenga como objeto desarrollar las previsiones de la Estrategia Digital España 2025 referidas al cambio climático y contribuya a la digitalización específica y propia de cada sector industrial para su adaptación y descarbonización.

6. Elaboración de un Plan Nacional de «Construcción Verde», que potencie la industria de la construcción y el empleo, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras al menos en cinco ámbitos (el impulso de las infraestructuras relacionadas con la Agenda ODS 2030, como las vinculadas con la gestión del agua; infraestructuras para la descarbonización del



transporte mediante la movilidad sostenible, las conexiones intermodales, los nodos logísticos y la mejora de la red ferroviaria de mercancías; las infraestructuras para la prevención de los efectos del cambio climático por fenómenos extremos; infraestructuras para la extensión de la red de energías renovables, de las infraestructuras para la economía circular y del urbanismo inclusivo y sostenible; infraestructuras de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas).

*3. 7. Definición de una Estrategia Española para la Industria Básica y las Materias Primas Minerales Sostenibles 2020-2030, que atienda a la necesidad de contar en España con los componentes industriales esenciales para el desarrollo de **la industria** la economía verde, a fin de que sea un aliado estratégico en la cadena de valor con otros ecosistemas industriales en la lucha contra el cambio climático y de la descarbonización de la economía y facilite el mantenimiento de la actividad industrial y la cohesión territorial en la España vacía, mediante mecanismos de economía circular e industria de proximidad.*

4. 8. Puesta en marcha de un Plan de Impulso a la industria de localización rural, agroalimentaria y de proximidad para luchar contra el fenómeno de la España despoblada y robustecer el desarrollo regional, y con ello, los servicios ambientales y la gestión de los recursos naturales que brinda el mundo rural, generando arraigo y empleo de calidad.

5. 9. Promoción e Impulso de los clusters industriales y plataformas colaborativas intersectoriales e interdisciplinares, que aprovechen el actual tejido industrial y las ventajas competitivas de nuestros recursos autóctonos en sector de automoción, naval y aeronáutico, energías renovables y recursos minerales, infraestructuras eléctricas, gasistas y digitales, para avanzar en la transformación del transporte que permita aprovechar las nuevas oportunidades industriales, apoyándose en tecnologías maduras e infraestructuras ya operativas.

6. 10. Plan Urgente para la relocalización y arraigo industrial en España de nuevas cadenas de valor, nuevos modos de producción, nuevos productos y servicios, talento profesional y



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

nuevos modelos de negocio, en tecnologías y productos que hacen converger distintos sectores como el de la automoción, la energía y las telecomunicaciones en proyectos como el de vehículo eléctrico y conectado o soluciones de movilidad basadas en hidrógeno verde y gases renovables, entre otros.»

Justificación:

Las restricciones e imposiciones establecidas a nivel nacional por la *Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero* y a nivel europeo por la normativa climática de la Comisión es una de las cuestiones claves que lastran la eficiencia de la industria y que, a su vez, empujan al alza los costes de la energía. Por lo tanto, no tiene sentido que un plan de reindustrialización acentúe esa normativa.

Por otro lado, la Agenda 2030 es causa y motor de la desindustrialización de España. En consecuencia, es incoherente presentar una proposición no de ley de reindustrialización haciendo referencia a la citada agenda y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En consecuencia, proponemos que se eliminen las menciones a estas cuestiones recogidas en esta Proposición no de Ley y mantenemos todos aquellos puntos que pueden resultar netamente positivos para la industria nacional.